**INSTALAN CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021-2024 EN BENITO JUÁREZ**

* Fue integrado por autoridades de los tres órdenes de gobierno, que trabajarán a través de Comisiones Colegiadas para mantener la paz y la seguridad del municipio

**Cancún, Q. R., a 05 de marzo de 2024.-** Autoridades municipales, estatales y federales, así como representantes de las fuerzas castrenses, participaron en la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Benito Juárez 2021-2024, conformado precisamente por ellos para coordinar, planear y supervisar el servicio de la seguridad pública en la ciudad, dentro de sus respectivos ámbitos de gobierno.

Se precisó que la responsabilidad primordial de dicho Consejo es mantener la paz y la seguridad en Benito Juárez, a través del trabajo coordinado en un grupo colegiado integrado por autoridades de los tres órdenes de gobierno, a través de las Comisiones Colegiadas, mientras que los representantes de otras instancias que funjan como invitados ocasionales o permanentes pueden hacer recomendaciones para fortalecer esa misma labor conjunta.

De tal forma, el Consejo lo conforman: la Presidenta Municipal de Benito Juárez, el Secretario General del Ayuntamiento, el Secretario Estatal de Seguridad Ciudadana, el Coordinador del 46° Batallón de la Guardia Nacional en Quintana Roo, el Fiscal General del Estado, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y la Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Al respecto, la Primera Autoridad Municipal indicó que se tendrá el apoyo desde el Ayuntamiento de Benito Juárez para que en estricto apego a las leyes, se implementen estrategias e instrumentos para la construcción de la paz y seguridad de la ciudad, de las y los cancunenses, así como de las y los turistas.

“A través del Consejo de Seguridad Ciudadana unimos lazos de colaboración y reafirmamos nuestro compromiso y respaldo a las acciones que permitan resultados positivos para consolidar la confianza ciudadana; que además sean con integridad, eficacia, eficiencia y una política de cero corrupción en nuestras instituciones de seguridad y en nuestros servidores públicos”, dijo.

Como parte del protocolo, se tomó la protesta a los integrantes de dicho Consejo y se declaró la instalación del mismo, así como se entregaron a ellos los lineamientos generales de organización y funcionamiento de las Comisiones Colegiadas serán: Seguridad Ciudadana, Honor y Justicia, de Desarrollo Policial, Comisión de Evaluación y Control de Confianza, Comisión de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, y Comisión de Gestión de Riesgos y Protección Civil.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**CAJA DE DATOS**

Fundamento jurídico del Consejo de Seguridad Ciudadana:

Artículo 21, párrafos noveno y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1, 10, fracción VI, 14, fracción XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículos 31, 33, 34, fracción II, 65 y 66 de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo

Artículo 228, fracción VI, 233 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo